



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la adquisición de un TRACTOR LIVIANO de hasta 40 HP, TRES PUNTOS CON ACCESORIO DE DESMALEZADORA, conforme pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de Sobres: VIERNES 10 de MAYO de 2024, a las DIEZ (10) horas en la Sala del Honorable Concejo Deliberante Municipal. Presupuesto Oficial: \$ 45.000.000 (IVA incluido). Los pliegos son gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia (Licitaciones y Concursos de Precios) de la página web del Municipio www.corraldebustos.gob.ar -



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 028/2024.

Y VISTO: La Ordenanza N* 1698/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger con fecha 17 de abril de 2024, asentada en Acta de Sesiones N* 1578.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 29 de la Carta Orgánica Municipal.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

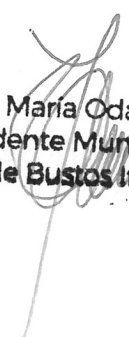
ARTICULO 1*: PROMULGASE Y PONGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N* 1698/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger con fecha 17 de abril de 2024, asentada en el acta del citado cuerpo N* 1578, en el cual se llama a Licitación Pública N* 02/2024 para la adquisición de un TRACTOR LIVIANO de hasta 40 HP, TRES PUNTOS CON ACCESORIO DE DESMALEZADORA, conforme al pliego de bases y condiciones que en Anexo forma parte de la citada Ordenanza.

ARTÍCULO 3*: FIJESE para el día lunes viernes 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. en la Sala De Sesiones del Honorable Concejo Deliberante la apertura de los sobres con las ofertas presentadas.

ARTÍCULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 19 de Abril de 2024.




José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger



FUNDAMENTO ORDENANZA N°1698/2024

VISTO:

Que en gran parte del parque automotor se encuentra deteriorado por el paso natural del tiempo por haber llegado al final de su vida útil, poniendo en riesgo la seguridad de los empleados municipales y la ciudadanía todos en algunos casos. -

Y CONSIDERANDO:

Que, el gobierno de la provincia de Córdoba lazo una línea de créditos para los municipios de la provincia a través del Banco Provincia de Córdoba.

Que este municipio es sujeto de crédito de este, no comprometiendo las finanzas municipales.

Que resulta imperioso adquirir un tractor del tipo liviano hasta un máximo de 40 hp con un accesorio de desmalezadora.

Que, los cálculos preliminares de los costos totales que demandará la adquisición, de acuerdo a lo presupuestado por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, ascienden a Pesos CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000,00), IVA incluido, por lo que el llamado para su contratación corresponde hacerse mediante una Licitación Pública dispuesta a través de una Ordenanza de este Concejo Deliberante, conforme a los montos que establece el Artículo 8° de la Ordenanza N°1686/2023 (Presupuesto y Plan de Obra para el año 2024).-

En virtud de ello, corresponde llamar a Licitación Pública para su adquisición.-

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°1698/2024**

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA, entre las empresas concesionarias de automotores, a los efectos de la **Adquisición de un TRACTOR LIVIANO DE HASTA 40 HP, TRES PUNTOS CON ACCESORIO DE DESMALEZADORA**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La contratación incluye la adquisición del producto.

ARTÍCULO 3º.- DENOMÍNESE a la presente: “**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2024 – ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON DESMALEZADORA**”

ARTÍCULO 4º.- FIJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

ARTÍCULO 5º.- LAS PROPUESTAS deberán ser presentadas o enviadas a Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: “**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2024 – ADQUISICIÓN DE TRACTOR LIVIANO DE HASTA 40 HP, TRES PUNTOS CON ACCESORIO DE DESMALEZADORA**”

ARTÍCULO 6º.- LA APERTURA de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

que el Departamento Ejecutivo Municipal fije por Decreto.-

ARTÍCULO 7º.- **CRÉASE** la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por el Señor Intendente Municipal José María Odarda, el Fiscal de Estado Municipal Dr. José María Maguregui, la Secretaria de Desarrollo Económico, Contadora Elisa del Rosario Crosetto Ribonetto, los Concejales, uno por cada bloque, Sres. Melina Tita CUAYATTO (titular), Mabel Virginia MONTI FOSSAROLLI (suplente) y David Carlos GARNERO (titular) Carina Mercedes BIANCONI (suplente); la Presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal CPN María Ángeles NIEDERHAUSER y el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal por el bloque minoritario CPN Francisco GARCÍA, los cuales aceptarán el cargo antes de la apertura de los sobres respectivos, por ante el Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 8º.- **LA MUNICIPALIDAD** efectuará las publicaciones correspondientes durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios digitales de circulación zonal y en la página web del Municipio, con una anticipación mínima de cinco (5) días calendario.-

ARTÍCULO 8º.- **EL** Pliego será gratuito: se encontrará disponible en la página web oficial de la Municipalidad www.corraldebustos.gov.ar, pudiendo ser impresos desde la misma por cualquier interesado; o, en su defecto, pudiendo ser retirado impreso de Mesa de Entradas Municipal, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger).-

ARTÍCULO 9º.- **LA INVERSIÓN** que demande el presente Decreto será imputada a la Partida 04.40.2.05.05.145 (maquinarias y equipos/secretaria de desarrollo urbano), de las Cuentas del Presupuesto de Gastos vigente (PGV).-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

ARTÍCULO 10°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1578/2024

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

ANEXO I – ORDENANZA N°1698/2024.-

LICITACION PÚBLICA N° 002/2024 – ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE HASTA 40 HP CON TRES PUNTOS Y ACCESORIO DE DESMALEZADORA

PLIEGO DE BASES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego fija las bases, condiciones y especificaciones técnicas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, para la Adquisición de Camioneta para el sector de alumbrado público, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- 1) **OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**
El objeto de la Licitación Pública comprende la adquisición del siguiente bien a saber:
TRACTOR DE HASTA 40 HP CON TRES PUNTOS Y ACCESORIO DE DESMALEZADORA DE HASTA 1,50 METROS.
- 2) **COTIZACIÓN Y FORMA DE PAGO:**
La contratación se realiza a precio fijo, sin ajuste de costos.
- 3) **PRESUPUESTO OFICIAL:**
El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuarenta y cinco millones. (\$ 45.000.000)
- 4) **PLAZO DE CUMPLIMIENTO:**
La entrega del bien deberá ocurrir como máximo dentro de los 30 días a partir de la adjudicación.
- 5) **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**





MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membretes, en el lugar, día, hora y forma que el Departamento Ejecutivo fije por decreto para el llamado a Licitación pública, con la siguiente leyenda "LICITACION PÚBLICA N° 02/2024 – ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE HASTA 40 HP CON TRES PUNTOS Y ACCESORIO DE DESMALEZADORA, que se denominan Sobre N°1 "Presentación" y Sobre N°2 "Propuesta".

Sobre N°1 "Presentación" debe contener:

- 1) Pliego firmado en todas sus hojas.
- 2) Comprobantes de Inscripción en los Organismos Oficiales correspondientes.
- 3) Referencias comerciales y bancarias.

Sobre N°2 "Propuesta" debe contener:

- 1) TRACTOR ofrecido, más accesorio de desmalezadora y sus características
- 2) Oferta económica expresada en moneda de curso legal firmada por el oferente o su representante legal.
- 3) La garantía técnica o de servicio.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos serán agregadas como simple constancia de presentación y el sobre propuesta será devuelto en el acto y sin abrir. Desde ese momento las propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la licitación.

El Sobre N°2 se deberá colocar dentro del sobre N°1.

6) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El oferente se obligará a mantener la oferta por el término de 15 (QUINCE) días a contar desde la fecha fijada para la apertura de sobres.

7) DE LA ADJUDICACIÓN:

La Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger adjudicará la contratación previo dictamen de la Comisión de Preadjudicación a la propuesta u oferta que a juicio del D.E.M. estime más conveniente, notificándose al adjudicatario en el término de 3 (TRES) días a fin de proceder con la firma del contrato respectivo.

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

Telefax (03468) 429621 / 22

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

8) DE LA RESERVA:

La Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presenten, sin facultad alguna a reclamos por parte de los oferentes. La adjudicación podrá realizarse, no sólo por el mejor o menor precio, sino también por las características técnicas y de mantenimiento del bien a adquirir.

9) DE LAS INSCRIPCIONES:

Los oferentes deberán agregar a la solicitud de presentación, el número de inscripción en los distintos organismos que correspondan, Dirección General de Rentas de las distintas provincias o por convenios multilaterales, como así también en los registros municipales y la inscripción en A.F.I.P.

10) CONTRATO DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de adjudicación se formalizará con el adjudicatario dentro de los 15 días de la notificación.

11) El D.E.M. efectuará las publicaciones que correspondan en los medios digitales de carácter regional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y Régimen de Contrataciones.

Corral de Bustos Ifflinger, diecisiete de abril de 2024.